



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

TERCERA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: secretario contador Roberto José Feletti

Legislativa: secretario señor Luis Rolando Lata.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Allan, Juan Pablo
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Bucca, Eduardo Luján
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Daletto, Marcelo
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
de Durañona y Vedia, Francisco
Devalle, Ana Gladis
De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén
Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen

Fisher, Alfredo Rubén
García, María Teresa
González Santalla, Emanuel
Goris, Magdalena María
Gribaudo, Christian Alejandro
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Mandagarán, María Lorena
Martínez, Juan Alberto
Martínez Bordaisco, Ariel
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Obeid, Pablo David
Pallares, José Luis
Plaini, Francisco Omar
Rabinovich, Alejandro Daniel
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Revilla, Erica Silvana

Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Spadone, María Vanesa
Torchio, Walter Sergio
Vannelli, Sofía
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes
Con licencia extraordinaria:

Propato, Agustina Lucrecia

Senadores/as Ausentes
Sin aviso:

De la Torre, Joaquín
Petrovich, María Lorena

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho con modificaciones de la Comisión de Usuarios y Consumidores.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 4°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-31-
**EDUCAR PARA EVITAR
EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-139/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley de la senadora Revilla creando el Programa "Educar para Evitar el Desperdicio", de reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos (Ver punto n° 26 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Usuarios y Consumidores.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 10.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-32-
ROMINA FERRER, PERSONALIDAD DESTACADA

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-144/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador González Santalla declarando personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires a la escritora e ilustradora Romina Ferrer, por su trayectoria en el ámbito cultural, la militancia feminista y la divulgación de políticas y perspectivas de género (Ver punto n° 27 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-33-
**CREACION DE JUZGADO DE GARANTÍAS
EN MALVINAS ARGENTINAS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-176/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Vivona creando un juzgado de garantías en el Departamento Judicial General San Martín, con asiento en el partido de Malvinas Argentinas (Ver punto n° 28 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general.
Tiene la palabra el senador Vivona.

Sr. VIVONA.- Señora presidenta: este proyecto de ley impulsa la creación de tres órganos judiciales: un Juzgado de Garantías, un Juzgado en lo Correccional y un Tribunal en lo Criminal, destinados al Departamento Judicial de San Martín, con asiento en el municipio de Malvinas Argentinas, pero con competencia para actuar en los municipios de José C. Paz, San Miguel y Malvinas Argentinas, respectivamente.

Estos tres municipios fueron creados por esta Cámara hace 29 años y formaban parte del viejo partido de General Sarmiento, cuya constitución en el armado hablaba de la descentralización administrativa, generar una gestión más eficiente y una mejor calidad de servicio público con cercanía al vecino.

En base a la cercanía que tiene que tener el Estado con el ciudadano, es que le dimos base a la redacción de este proyecto, para acercar estos nuevos juzgados y este nuevo tribunal a esos municipios.

Además, queremos optimizar el trabajo de las seis fiscalías descentralizadas y defensorías que ya funcionan en el Municipio de Malvinas Argentinas.

Asimismo, quiero dejar en claro que este proyecto coincide con el pedido que hizo la Suprema Corte en la resolución 1342 de este año, solicitando a esta Legislatura la creación de este juzgado de garantías, en el que ya existe descentralizado el de Malvinas Argentinas.

Sin más, quiero agradecer a los coautores de este proyecto, que son la senadora Teresa García y el senador Gustavo Soos, y solicitar el acompañamiento de la Cámara.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 9°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.